



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-001/2023

ACTOR: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE OJOCALIENTE, ZACATECAS

RESPONSABLE: MAGISTRADA GLORIA ESPARZA
RODARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV. PEDRO CORONEL NO. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC. C.P. 98619
TEL. (492) 922-45-58 / 922-61-36 / 925-22-52 / 922-66-84



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-001/2023

ACTOR: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
OJOCALIENTE, ZACATECAS.

RESPONSABLE: MAGISTRADA GLORIA
ESPARZA RODARTE DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y notificación por oficio, signados por la actuario de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante los cuales se notifica el Acuerdo Plenario de Reencauzamiento dictado en el expediente SM-JE-61/2023, a través del cual se reencauza la demanda de juicio electoral promovido por Daniel López Martínez, Presidente Municipal d Ojocaliente, Zacatecas, en contra de la *"omisión de actuaciones de la Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado."*

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX, X y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 62 del Reglamento Interior de este Tribunal; así como en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-002/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.

¹ ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL JUICIO ELECTORAL PARA LA TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS QUE NO ENCUADREN EN LOS SUPUESTOS DE PROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. Aprobado el dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

II. **Regístrese** como Juicio Electoral, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JE-001/2023**.

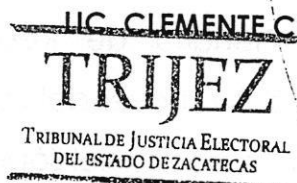
III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo de la **Magistrada Rocío Posadas Ramírez**, por corresponderle el turno, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY
[Handwritten signature]
LIC. GLORIA ESPARZA RODARTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
[Handwritten signature]
LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL JUICIO ELECTORAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-JE-001/2023**. **DOY FE.**

